

Junta de Gobierno del
Colegio Oficial de los Docentes de la Comunidad de Madrid
29 de junio de 2020

SIN UNIDAD NACIONAL DE ACTUACION PARA AFRONTAR EL CURSO 2020/21
Por un Pacto de Estado en Educación

El comunicado de la Junta de Gobierno se centra en el documento que ha difundido el gobierno, con fecha 22 de junio, titulado *“Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”*. El gobierno plantea una vuelta a la escuela en septiembre que debe ser: segura, saludable y sostenible, y establece criterios sanitarios, de prevención y detección precoz de casos, y de gestión adecuada de los mismos. Se analiza el contenido de este documento, que ha de ser la base para la organización de los centros docentes en el próximo curso, valorando positivamente su contenido, aunque con abundantes matices al mismo. *Lamentablemente*, en estos momentos, el Colegio no puede hacer una valoración positiva de la preparación del curso 2020/2021, tarea en la que los centros se sienten abrumados, solos y con falta de recursos.

El Colegio de Docentes se muestra especialmente crítico con: la falta de concreción y contundencia en las medidas preventivas, con la falta de criterios claros de protección de los profesionales más vulnerables, con la falta de mención de los recursos económicos y humanos que se dispondrán para afrontar una situación tan excepcional. Encontramos también falta de contundencia en aspectos tan importantes como la adaptación de los espacios para hacer posible el distanciamiento interpersonal que establece. Reiteramos, una vez más, nuestra felicitación al profesorado por el excelente trabajo realizado desde que se inició el confinamiento hasta el final del curso. Echamos en falta un Plan Nacional consensuado para abordar la salida de la pandemia y el futuro de la educación española; también se echan en falta el análisis de otros escenarios que no sean presenciales (lo que sí contempla el del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en su documento de 24/06/20). Reiteramos, una vez más, que debe dejarse atrás, de una vez por todas, la confrontación política en educación y que la nueva ley debe ser el fruto de un amplio Pacto Educativo. Finalizamos reproduciendo frases de los comunicados difundidos por la Junta de Gobierno durante la pandemia, que concretan el posicionamiento del Colegio Oficial de Docentes ante esta crisis.

El día 22 del actual mes de junio, se ha difundido un comunicado conjunto de los Ministerios de Educación y Formación Profesional, y del de Sanidad, que lleva por título *“Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”*. El documento parte de que una vuelta a la escuela en septiembre debe ser: segura, saludable y sostenible. Y se articula partiendo de dos grandes objetivos:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Incluye un conjunto de acciones transversales para:

1. Reorganización de los centros educativos.
2. Coordinación y participación institucional y de la Comunidad Educativa.
3. Comunicación y educación para la salud.
4. Medidas de equidad.

Se establecen principios básicos de prevención frente a COVID-19, y medidas para el funcionamiento de los centros educativos en el curso 2020/2021, en los ámbitos siguientes:

1. Limitación de contactos
2. Limpieza y ventilación
3. Medidas de prevención personal
4. Gestión de casos

Considera elementos clave a tener en cuenta los siguientes:

1. La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
4. Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

No obstante, también dice que las medidas concretas derivadas de esos principios se adaptarán al escenario existente en cada momento, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Derivado de lo anterior, **cada centro debe tener un Plan de Inicio de Curso y Planes de Contingencia, que prevean las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse.**

Se recomienda que en cada centro educativo haya una persona responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19.

También puede ser de utilidad que los centros educativos creen un equipo COVID-19 formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, que garantice el cumplimiento de los principios básicos, y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

Destaca recomendaciones y orientaciones sobre los siguientes aspectos:

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención Personal.
- Limpieza, desinfección y ventilación de los centros.
Gestión de casos de contagio de alumnado y profesionales de los centros docentes.
- Distanciamiento.
- Gestión de recursos humanos, (trabajadores vulnerables)
- Formación e información.
- Reorganización de los espacios de los centros.
- Comedores escolares y utilización de las aulas para comer.
- Flexibilización de horarios de entradas y recreos.

- Recursos Materiales.
- Coordinación.
- Participación.
- Equidad.
- Medidas especiales para centros de Ed. Especial y Primer Ciclo de E. Infantil.
- Medidas de prevención personal

Entendemos que el documento representa un cambio sustancial frente a otros documentos anteriores en los que el gobierno llegó a decir que el próximo curso sería esencialmente no presencial, mientras que, en este, se afirma todo lo contrario.

Se difunde con el propósito de servir de guía y emitir recomendaciones; todo ello **“sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia. Si bien, puntualiza que estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren”**. Lo que concuerda con que el documento incluya como pie de página: “versión del 22 de junio”.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Docentes de Madrid agradece el esfuerzo realizado por ambos ministerios para tratar de ordenar y sistematizar, en alguna medida, las múltiples implicaciones que conlleva la organización de un curso escolar en las circunstancias de incertidumbre en las que nos encontramos. Pero, lamentablemente, en estos momentos no puede hacer una valoración positiva de la preparación del curso 2020/21.

Sin ánimo de ser exhaustivos, queremos dejar constancia, una vez más, de nuestra preocupación por la educación, por los docentes y por las familias ante las incertidumbres con las que se acerca el próximo curso. Y lo vamos hacer al hilo de algunas de las afirmaciones y ausencias detectadas en el documento que analizamos; por ejemplo:

☐ El apartado 3 se dedica a establecer principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos. Entre otras muchas afirmaciones el documento establece como clave:

- ☐ La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- ☐ La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- ☐ La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- ☐ Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

Se incluyen además una serie de pormenores en las medidas organizativas, que con frecuencia van precedidos de expresiones como: *“en la medida de lo posible”*. Lo que a una lectura realista le lleva a pensar que “la medida de lo posible” va a depender de la medida de los recursos disponibles para conseguirlo. Por ejemplo: el aislamiento de los denominados “grupos de convivencia estable” va a depender de los espacios disponibles, y, a veces de su división, lo que **requiere con frecuencia inversiones en obras como: parcelaciones de los patios y de los espacios más grandes existentes en algunos de los centros. De esos recursos nada nos dice el documento**. Nos alegramos de que, 7 días después de haberse publicado el documento suscrito por los dos ministerios, el secretario de Estado de Educación haya informado de que habrá 2.000 millones de euros para distribuir entre las comunidades autónomas. Dado que las comunidades autónomas van finalmente a aplicar modelos de actuación con notables diferencias, desconocemos con qué criterios se ha establecido esa cantidad. No obstante, **desde el Colegio Oficial de los Docentes apostamos por el valor más**

seguro en la educación que es el que representa el incremento del profesorado, y más en una ocasión como esta en la que se barajan medidas como distanciamientos y grupos reducidos de alumnado.

☐ En el documento se dice también que cada centro debe tener un Plan de Inicio de Curso y Planes de Contingencia, que prevean las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse. Y se recomienda que en cada centro educativo haya una persona responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19.

Lamentamos de nuevo tener que decir que no **nos parece suficiente con que un profesor o una comisión interna de los centros sea responsable de la prevención de actuaciones relacionadas con COVID-19. Somos partidarios de un plan nacional de prevención en el que se incluyan las medidas sanitarias que anticipen al máximo la información para la toma de decisiones.** En ese supuesto el Colegio ha propuesto la realización de pruebas a todo el alumnado, control diario de temperatura, entre otras medidas. Además, entendemos que las medidas preventivas, si dependen de cada uno de los centros docentes serán susceptibles variar de acuerdo con criterios internos de los mismos.

Para no bajar la guardia con tales recomendaciones bastaría con analizar con cierta atención este otro párrafo del documento: “En todo caso, las medidas concretas derivadas de estos principios -los del documento- se adaptarán al escenario existente en cada momento, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud”. Entendemos que a los profesores no les corresponde asumir estas adaptaciones, y que dicha tarea, a nuestro juicio, no debe depender del criterio de cada centro.

☐ Otras afirmaciones incluidas en el documento: **“Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado”. Esta garantía queda ampliamente en entredicho en otras partes del documento, donde se apuntan criterios para la educación a distancia.**

☐ “En el caso del transporte escolar colectivo se dice que será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a COVID-19”. Este criterio va unido a otras recomendaciones en las que se aconsejan los desplazamientos a pie o en bicicleta. Pero, **siendo el transporte escolar un servicio que especialmente se destina a cubrir desplazamientos interurbanos, es obvio que no se puede sustituir por los desplazamientos a pie, y que sólo anecdóticamente esos desplazamientos podrán hacerse en bicicleta.** Por otra parte, además de no ser alternativas válidas, cualquiera de los supuestos lleva emparejados gastos y riesgos adicionales. En unos casos para incrementar el número de rutas que hagan posible guardar las medidas de distanciamiento que se establecen, y en otros casos, para habilitar aparcamientos para bicicletas y otras infraestructuras idóneas.

Al Colegio Oficial de Docentes, como ya hemos dicho, le preocupa especialmente el profesorado. Y queremos destacar, en este caso mostrando nuestro agrado, las recomendaciones que se hacen en este ámbito para las personas más vulnerables de este colectivo:

“Los trabajadores vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia

de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”.

Queremos desde aquí hacer una llamada y una solicitud especial de protección a aquellos profesionales que cuenten con una edad avanzada, y medidas concretas para minimizar sus riesgos de contagio.

Finalmente, **damos la bienvenida al documento de recomendaciones, celebramos que sea un documento en el que han colaborado dos ministerios – aunque echamos en falta a otros que también tienen competencias, como son trabajo y asuntos sociales...-, y aconsejamos su atenta lectura, ya que, si no es posible considerarlo una verdadera hoja de ruta, entendemos que sí puede ser un marco adecuado desde donde plantar y plantearse el enorme reto que tenemos que afrontar durante nuevo curso escolar.** De no mediar, claro está, el descubrimiento de una vacuna o un medicamento en los dos meses que faltan para que comience el curso escolar 2020/2021; Lo que, a fecha de hoy, parece muy poco probable.

Echamos en falta en el documento de los ministerios alusiones a situaciones que actualmente están en la mente de todos y que sí hemos encontrado, por ejemplo, en el **“Documento de propuestas sobre la planificación del curso 2020-2021 ante las posibles situaciones derivadas de la evolución de la pandemia de COVID-19. Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de 24 de junio de 2020”**, que contempla tres escenarios posibles:

- ENSEÑANZA PRESENCIAL con normalidad con medidas de seguridad sanitaria.
- ENSEÑANZA PRESENCIAL COMBINADA CON ENSEÑANZA A DISTANCIA, ante la imposibilidad de atender simultáneamente a todos los alumnos y alumnas en el centro.
- ENSEÑANZA A DISTANCIA o de nuevo confinamiento (las 3 podrían darse en el curso próximo). Sería necesario poder adaptar con flexibilidad el funcionamiento de los centros a la situación sanitaria.

Seguro que los centros y los docentes sabremos dar una vez más lo mejor de nosotros mismos, Como lo hemos hecho durante el confinamiento. Realmente se ha avanzado en conocimiento, pero nos gustaría haber terminado el curso con un Plan Nacional consensuado para abordar la salida de la pandemia y el futuro de la educación española, y en lo concreto, con información sobre los recursos disponibles para aplicar las medidas necesarias en todos los centros sostenidos con fondos públicos; tanto los recursos económicos, como los recursos humanos que permitan llevar a cabo una atención adecuada y de calidad a todos los niños y los jóvenes que asistan a centros educativos de cualquier nivel. Ampliando más la perspectiva, nos gustaría especialmente, haber dejado atrás, de una vez por todas, la confrontación política en educación y que la nueva ley fuera (sea) el fruto de un amplio Pacto Educativo en nuestro país. Ese es el reto al que emplazamos a nuestras autoridades.

Dicho lo anterior, **este Colegio Oficial quiere, a modo de síntesis de su posicionamiento desde que se inició el confinamiento, reproducir una selección de párrafos de otros comunicados emitidos desde que empezó la pandemia, que se encuentran publicados íntegramente en la Web institucional.**

Comunicado del Colegio, de 8/04/2020: PRUDENCIA EXTREMA EN LA VUELTA A LAS AULAS

Importancia de los docentes durante la pandemia. Durante el tiempo de duración de la pandemia de COVID-19, en estos tiempos difíciles, los docentes compartimos un mensaje ampliamente repetido por las autoridades a nivel mundial: hay que actuar con serenidad, disciplina y sentido de ciudadanía para seguir realizando, desde nuestras parcelas, el mejor servicio a la colectividad. Desde este Colegio Oficial de Docentes de Madrid, que representa a miles de profesores, queremos hacer pública, una vez más, nuestra apuesta por la Educación como instrumento para superar esta crisis emocional, sanitaria y económica a la que nos enfrentamos, y que está generando importantes dramas sanitarios y económicos en nuestro país. Para ello estamos trabajando desde nuestras casas con más esfuerzo y más ilusión que nunca, utilizando las vías que nos brinda la tecnología.

Comunicado del Colegio, de 20/04/2020: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR

Nos consta que, ante la pandemia, la respuesta de los centros ha sido inmediata, activa y excelente y, por ello, vaya desde el Colegio Oficial de los Docentes de Madrid nuestra enhorabuena y nuestro aplauso al profesorado y a los equipos directivos por el logro de reemplazar la formación presencial en las aulas por la puesta en marcha de plataformas *online* y de la formación a distancia.

Consideramos que la labor realizada ha establecido un hito, un avance histórico de la profesión docente. Su esfuerzo pasará a formar parte de la Teoría de la Educación, y somos conscientes de que, con certeza, merecen mucho más que nuestra consideración y aplauso.

Dado que es previsible que, todavía durante el curso que viene, una parte del alumnado sufra la enfermedad causada por el Covid-19 o sea portador del virus, y tenga, por tanto, que permanecer temporalmente en sus casas, las administraciones deberían disponer de una plantilla de profesorado que pudiera atender a distancia a los alumnos infectados o portadores durante el curso 20/21.

Desde nuestro Colegio Oficial de Docentes, profesionales de la Educación, queremos reiterar nuestra disposición a dar lo mejor de nosotros mismos, como venimos haciendo desde siempre para ser los profesionales que podemos aportar, en nuestro ámbito, soluciones al enorme problema que la pandemia mundial del coronavirus nos plantea. Somos -vamos a ser- uno de los mejores agentes de superación de las difíciles cuestiones que se avecinan. Cuenten con nosotros, como no podía ser de otra manera; pero, **por favor, no nos dejen solos.**

Comunicado del Colegio, de 3/05/ 2020: LA INCIERTA DESESCALADA EN LAS AULAS

Antes de septiembre, necesitamos tener respuestas a cuestiones como las siguientes: ¿qué condiciones deben reunir los centros docentes en el curso 2020/2021?, ¿qué cosas nuevas tendrán que llevar los niños en sus “mochilas”?, ¿qué actuaciones podrán mantener los profesores de las que antes formaban parte de su trabajo habitual, y qué otras tendrán que eliminar?, ¿los padres y tutores de los alumnos más pequeños podrán recuperar en septiembre los hábitos que tenían en 2019 en su vida familiar y laboral?, ¿qué precauciones debemos tener para proteger a los adultos que trabajan en los centros docentes, especialmente a los adultos de más de 60 años?, y, como siempre: ¿todo esto quién lo hace y quién asume los costes? Las respuestas a estas y otras muchas preguntas nos darán la verdadera dimensión de la desescalada en el sistema educativo.

Es necesario “recrear” la escuela del curso 2020/2021, lo cual requiere elaborar un Plan Escolar con participación de, al menos, las áreas de Educación, Sanidad, Asuntos Sociales y

Trabajo. A ellos se unirán expertos de la comunidad educativa y expertos de las restantes áreas mencionadas. Las buenas prácticas de los profesores y las experiencias exitosas otros países deben alumbrar especialmente este Plan. Haciendo de la necesidad virtud, a este Plan Escolar 20-21 podríamos llamarlo *“Algo más que Desescalada”*.

Comunicado del Colegio, de 5/05/2020: LOMLOE: MÁS DE LO MISMO. *“Por un Plan Nacional para recuperar la calidad de la educación”*

El Colegio Oficial de los Docentes de Madrid, aboga por hacer urgentemente, -con mucha más urgencia que una nueva ley- un Plan Nacional para recuperar cuanto antes una Escuela de calidad, abordando los nuevos e históricos retos a los que nos obliga la pandemia de COVID-19, a partir del curso 20/21. En esta línea, su Junta de Gobierno aprobó un amplio Comunicado el pasado 20 de abril. Y en esa línea nos ponemos como siempre, a disposición de nuestras autoridades.

Comunicado del Colegio, de 26/05/2020: DESESCALADA EDUCATIVA INCIERTA Y SIN CRITERIOS PARA LA PREPARACIÓN DEL PRÓXIMO CURSO

Desde el Colegio Oficial de los Docentes de Madrid **reiteramos nuestra enhorabuena al profesorado y a los equipos directivos por el logro de reemplazar la formación presencial en las aulas mediante la puesta en marcha de plataformas *online* y por organizar su tarea a distancia durante el confinamiento.** Pero llegado este momento el Colegio muestra su preocupación por el nuevo reto que representa la desescalada educativa y por la incertidumbre de la vuelta a las clases en 2020/2021 con una nueva normalidad. Durante la pandemia, profesores y centros hemos estado a la altura con la ayuda inestimable de los padres, pero el próximo curso se presenta con nuevos retos y dificultades para garantizar el derecho de los niños y jóvenes a la educación como servicio universal y esencial, y el derecho al trabajo de los padres. Se trata de dificultades que los centros educativos y el profesorado no podemos abordar solos. Nos preocupan especialmente los alumnos de educación infantil y primaria, que no van a contar con los padres a su lado por su vuelta a las obligaciones laborales, tal como lo requiere la economía familiar y nacional. Todo apunta a que estas **etapas educativas van a requerir nuevos espacios en los colegios y más profesores para el incremento del número de grupos.** Animamos a nuestros gobernantes a abordar con valentía los nuevos retos del próximo curso y nos ponemos a su disposición.

Finalizamos poniéndonos de nuevo a disposición de nuestras autoridades y de nuestros colegiados para seguir trabajando juntos por la profesión docente y por la mejora de la calidad de la educación.

¡FELIZ VERANO A TODOS!

Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Docentes. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de la Comunidad de Madrid.

C/ Fuencarral, 101, 3º.
Madrid 28004
www-cdlmadrid.org

